

---

# **BUENAS PRÁCTICAS MODELO Y AMBIENTE**

---

**ÉTICA Y TRABAJO SOCIAL CON  
PERSONAS MAYORES: COMITÉ DE  
ÉTICA EN LA RESIDENCIA VIRGEN DEL  
VALLE.**



---

Sara de la Peña García. Directora del Centro

---



**ÁMBITO DE ACTUACIÓN:** Servicios y programas de atención e intervención; Innovaciones organizativas y metodológicas

**LUGAR:** Residencia Virgen del Valle. Cenicero (La Rioja)

**GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE:** Personas mayores.

## OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Favorecer el bienestar de la persona mayor en el centro.
- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en el centro residencial para personas mayores mediante la formación de un Comité de Ética.

Objetivos específicos:

Para el objetivo general “Favorecer el bienestar de la persona mayor en el centro residencial”:

- Fomentar la promoción de la autonomía de la persona mayor.
- Alcanzar la integración y adaptación mutua óptima entre centro y usuario/a.
- Lograr que los usuarios y usuarias estén informados y orientados sobre sus derechos y los recursos sociales existentes.
- Desarrollar un sistema real de coordinación con el equipo, para tratar los problemas desde las distintas perspectivas profesionales.
- Mantener y promover la relación de la persona residente con su entorno familiar, grupal y comunitario.
- Prevenir e intervenir en la aparición de conflictos convivenciales en la residencia.

Para el objetivo general “Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en el centro residencial para personas mayores mediante la formación de un Comité de Ética”:

- Analizar, asesorar y facilitar el proceso de decisión en las situaciones que plantean conflictos éticos entre sus intervinientes: los/as profesionales del ámbito gerontológico, las personas mayores o usuarias y los programas y servicios.



- Desarrollar políticas o líneas de actuación en las instituciones proponiendo al centro residencial protocolos de actuación para las situaciones en que surgen los conflictos éticos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, METODOLOGÍA Y FASES

Se ha formado un grupo de personas que se constituye con la misión de deliberar sobre la moralidad de determinadas decisiones o cursos de acción.

El método de investigación utilizado, es un estudio de casos ya que se analiza en profundidad por el Comité de Ética los dilemas y problemas éticos existentes en el centro residencial de personas mayores “Virgen del Valle” para asesorar y facilitar el proceso de decisión en estas situaciones que plantean conflictos éticos. Posteriormente se desarrollan políticas o líneas de actuación en las instituciones proponiendo al centro residencial protocolos de actuación para las situaciones en que surgen los conflictos éticos.

El Comité de Ética, para el estudio de los casos, utiliza el método deliberativo de Diego Gracia el cual, para la resolución de problemas y dilemas éticos opta por los denominados “cursos intermedios” para evitar acciones extremas (no todo es blanco o negro, por medio existe una escala de grises) y, de este modo, respetar el máximo de valores.

¿Cómo se forma el Comité de Ética en este centro residencial? Todo comienza en el mes de diciembre de 2012, donde al Equipo Técnico se les empieza a sensibilizar y se les explica la necesidad y las razones de crear un Comité de Ética. En principio, todos lo ven como algo positivo e interesante y muestran una actitud colaboradora. Es por ello, que el 22 de diciembre, se contacta con una persona ajena a nuestro Centro, la cual es Trabajadora Social y Directora de otro Centro Residencial gestionado por el grupo Cáser y que, además, está formada en Comités de Ética; esta última persona también parece estar interesada en participar como miembro externo en nuestro Comité de Ética de la residencia “Virgen del Valle”.

Dado que todavía nos falta una persona licenciada en derecho para completar el Comité de Ética, desde enero hasta abril de 2013, se comparte diversa información sobre cuestiones éticas para, de este modo, estar más formados.



En el mes de mayo, se consigue que un licenciado en derecho y que, además, es abogado de la Asociación de Alzheimer de Logroño, colabore de forma voluntaria en nuestro Comité de Ética. Es por ello, que el 3 de mayo de 2013 queda formado el Comité de Ética Asistencial de la residencia “Virgen del Valle”.

Miembros que lo forman:

- 6 técnicos/as del centro: una trabajadora social, una psicóloga/gobernanta, una terapeuta ocupacional, un médico, una DUE y una fisioterapeuta.
- 1 persona ajena al centro y formada en ética.
- 1 licenciado en derecho.

Lugar y día de reunión:

- Lugar: sala de reuniones de la residencia “Virgen del Valle”
- Día: todos los últimos viernes de cada mes a las 18:00horas, es decir, una vez al mes.

## TEMPORALIZACIÓN

Ver apartado anterior. El Proyecto se pone en marcha el 3 de mayo de 2013.

## RECURSOS

Los recursos humanos son los expuestos en el apartado de descripción del proyecto. Inversión cero tanto en costes directos e indirectos en el desarrollo e implementación de este Proyecto.

## NORMATIVA

En La Rioja únicamente existe el Decreto 71/2005, de 2 de diciembre, por el que se crea el Comité de Ética en Investigación Clínica de La Rioja (CEICLAR) pero todavía



nos hace falta un Decreto que regule los Comités de Ética en Atención Social y de carácter sectorial o de centro. (**ANEXO I**)

Para el desarrollo del Proyecto, se toma como referente el Decreto foral 60/2010, de 20 de septiembre, por el que se regula el Comité de Ética en la Atención Social de Navarra y los Comités de Ética de carácter sectorial o de centro. (**ANEXO II**)

## EVALUACIÓN

Para la evaluación de los casos, aplicamos un modelo de toma de decisiones ético, en concreto, el de Patricia Kenyon, en la que se estudia y evalúa:

1. El asunto
2. Aspectos éticos y jurídicos
3. Los conflictos
4. La resolución de conflictos
5. Las alternativas de actuación
6. Examen y evaluación de las alternativas de actuación
7. Selección y evaluación de la actuación preferida
8. Planificación de la actuación
9. Evaluación del resultado
10. Examinación de las consecuencias

## RESULTADOS

Se intenta alcanzar el máximo de resultados positivos para el máximo de personas con las que se interviene, es por ello que utilizamos la deliberación optando por “cursos intermedios” para evitar acciones extremas y, de este modo, respetar el máximo de valores. (**ANEXO III**)



## FINANCIACIÓN

Inversión cero tanto en costes directos e indirectos en el desarrollo e implementación de este Proyecto.

## CONCLUSIONES

La creación de un comité ético en un centro residencial, poniendo en el centro de su atención a la persona, la salvaguarda de su dignidad, sus derechos y su autonomía en la toma de decisiones se considera una buena práctica relacionada con el Modelo de AICP tanto en sus fines como en sus medios.

El Comité está integrado por personas procedentes de diferentes disciplinas. La propia composición **interdisciplinar** que origina la puesta en marcha de un comité es en sí valiosa.

Otra característica fundamental del Comité de Ética a destacar en las conclusiones su **carácter no vinculante**.

Dentro de esta concepción ética, los comités de ética, basados en el respeto a las personas y a los derechos humanos fundamentales, pero sin respuestas únicas e infalibles, se inscriben en la cultura democrática y pluralista. El «acuerdo intersubjetivo» razonado y razonable, producto de la deliberación colectiva, parece el mejor camino hoy para construir moralidad, y esto es lo que se busca en los comités.

Además, entre las funciones del Comité, destacan:

- Función consultiva: analizar, asesorar y facilitar el proceso de decisión en las situaciones que plantean conflictos éticos entre sus intervinientes (los profesionales del ámbito gerontológico, los mayores o usuarios y los programas y servicios).
- Función educativa: colaborar en la formación en ética de los profesionales de los centros y programas, y muy en particular en la de los miembros del Comité. El Comité proporciona información a los profesionales para que éstos tomen conciencia de las cuestiones éticas.
- Desarrollo de políticas o líneas de actuación en las instituciones proponiendo a los centros prestadores de servicios protocolos de actuación para las situaciones en que surgen los conflictos éticos y que se presentan de manera reiterada u ocasional (revisión retrospectiva).

Por último, señalar que tal y como hemos podido observar en los resultados, el desarrollo de los Comités de Ética Asistenciales o de intervención social en el ámbito



gerontológico es, sin duda, una innovación, ya que hay escasa experiencia al respecto, lo que redundará en la mejora de la calidad en la intervención.

Y es que, además de intentar alcanzar el más alto grado de calidad en nuestras instituciones, lo importante es que entendamos la calidad no sólo como calidad técnica, sino también como calidad ética. (**ANEXO IV: cortometraje “La Ventana Abierta”**).